



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	2019-01380
Decisión	Incorpora notificación - ordena aviso

Se incorpora al expediente diligencia de citación para notificación personal enviada al demandado **Sebastian Castañeda Otalvaro**, en la dirección autorizada y con resultado positivo.

Consecuente con lo anterior, deberá la parte actora proceder con la notificación por aviso, tal como lo prevé el artículo 292 del Código General del Proceso, una vez venza el término de cinco (05) días para comparecer a notificarse, de no hacerlo y en la misma dirección a la que se le envió la citación para notificación personal.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96c750175b5c09235de8f51c7966f8698ce2287fdc0beb1205998a0068b17bc3**

Documento generado en 21/04/2021 10:02:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>